AÑO IX. Teruel 19 de Noviembre de 1864. Núm. 45

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Palacio n.° 2. y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

SECCION DOCTRINAL.

Enseñanza obligatoria.

Cuando la Ley de Instruccion pública vigente consignó la enseñanza obligatoria en su artículo 7.° tuvimos una grande satisfaccion, porque creimos que con su auxilio la Primera Enseñanza se haría mucho mas extensiva que lo había sido. Hoy, despues de siete años, nos hallamos con el triste desengaño de que la concurrencia de niños y niñas á las escuelas públicas está sujeta, como antes, á la marcha lenta, pero continua, de la civilizacion.

El número de alumnos matriculados aumenta y crece de dia en dia, este es un hecho, pero indepediente por completo de lo que era de esperar por la aplicacion del citado artículo. Crece el número de discípulos en nuestras escuelas, en virtud de los esfuerzos de los Maestros, que, en general, con su aplicacion, con su constante trabajo, con la aplicacion de buenos métodos de enseñanza y con su ardiente celo, han conseguido obtener mejores resultados en la instruccion. Los resultados obtenidos, no titubeamos en decirlo, han manifestado patentemente á muchos padres los beneficios de la educacion y han sido la causa de que, desengañados, convencidos por el ejemplo, envien sus hijos á las escuelas.

No tenemos noticia de que se haya impuesto multa alguna en ninguno de los pueblos de esta provincia, para obligar á los padres á que manden sus hijos á instruirse, segun lo que se dispone en el artículo 8.° de la citada ley; es mas, creemos que en casi ningun pueblo de esta provincia se han practicado las diligencias convenientes para que sea una verdad la enseñanza obligatoria, no obstante las diferentes órdenes y escitaciones que se han dado y hecho á las autoridades locales.

Sensible es por demas que las disposiciones que son favorables al fomento y desarrollo de la Instruccion pública, queden sin plantearse por apatía de los mismos agentes que deben velar por su ejecucion; y mucho mas sensibles son las consecuencias de semejante abandono.

No basta que los niños estén matriculados en las escuelas. Es preciso que concurran á ellas sin interrupcion, que reciban la enseñanza por medio de lecciones continuadas, y esto es precisamente lo que no sucede. No hablamos de una localidad determinada, sino de la generalidad. Sabido es que, durante la recoleccion de las mieses, no concurre niño alguno á nuestras escuelas, que lo mismo sucede mientras se recoge la aceituna, el azafran, las ubas, las patatas y otros frutos, en lo cual se emplea mucho tiempo; que en una provincia tan abundante en pastos y en ganados como la de Teruel, se ocupan los niños y las niñas en guardar rebaños luego que pueden marchar detras de las reses por los cerros y los campos; y que siendo la agricultura la casi universal ocupacion de los habitantes de nuestros pueblos, emplean en ella á sus hijos desde la mas tierna edad. De aquí es el que las escuelas se hallen poco concurridas, y por consiguiente el que no se obtengan todos los adelantos á que aspiramos.

No somos tan exigentes que pretendamos que los labradores se priven de la ayuda que pueden proporcionarles sus hijos; aún concederémos que durante ciertas épocas les priven de la enseñanza; pero lo que no compredemos, lo que nos disgusta es que durante esas mismas épocas impidan ir á la escuela á los niños pequeños, en-

ya ayuda es completamente inútil y cuya presencia es embarazosa; lo que nos llama la atencion es el que se ocupe á las criaturas en cosas de poca importancia, en trabajos rudos y superiores á sus fuerzas, con peligro de su salud, y mucho mas en el tiempo en que no hay necesidad ninguna.

Ese afan de utilizar á los niños, ese egoismo paternal, antítesis del cariño de un padre á su hijo, es la causa de que, como hemos dicho, no se consigan los adelantos que deseamos, y lo peor del caso es que esos mismos labriegos, esos mismos padres, suelen ser los que se quejan de que sus hijos no se instruyen, y aun se atreven á echar la culpa al Maestro, á quien en tono doctoral juzgan de inepto. Por fortuna diariamente se anotan las faltas de asistencia que cometen los discípulos, y allí queda escrito el interés que los padres se toman por la educacion de sus hijos.

No es posible conseguir adelantos, si los alumnos no concurren á la escuela, ó si la asistencia es interrumpida. La organizacion de la clase se resiente de la contínua mudanza de niños cada dia, tienen que repetirse las lecciones, se pierde tiempo, y en el interin, llegan los exámenes públicos, y en el acta se consigna *que los niños no demuestran adelantamientos.*

Aquí viene de molde la aplicacion del artículo 8.° ya citado. Aquí es á donde quisiéramos que esas autoridades, que se muestran tan celosas por la instruccion, examinaran el registro de faltas, contáran una por una las lecciones á que ha asistido cada niño, llamáran á los padres y les amonestáran y les compeliéran y les castigáran con la multa de 2 á 20 rs. Aquí desearíamos que esas mismas personas tomaran medidas prudentes y previsoras para disminuir en lo posible las faltas de asistencia de los niños; aquí quisiéramos que desplegáran su ingenio y dieran muestras del celo que decantan.

Consiéntase en buen hora que los niños que puedan ser útiles á sus padres, no asistan á la escuela en ciertas épocas del año; mas no á los que no sirven si no de estorbos, no á los que divagan por las calles, por la plaza ó por

los campos haciendo diabluras, ensuciandose, rompiendo su vestido ó hurtando alguna fruta en propiedad agena; no á los que andan cargados todo el dia con una criatura de pecho en los brazos: no á los que las familias se llevan al campo, *para que se acostumbren a la tierra*; no finalmente á tantos otros que con pretestos mas ó menos plausibles, algunas veces ridículos, dejan de concurrir á la clase á la hora convenida.

Mal, muy mal demuestran muchos padres el cariño que tienen á sus hijos, impidiendoles que reciban la mas preciosa enseñanza: mucha es su responsabilidad por semejante conducta; pero no es menor la de las autoridades que lo consienten y permiten.

Es un error general querer utilizar los servicios de los niños, hasta que no estan desarrollados; son insignificantes los que pueden prestar hasta los 9 años de edad. Pues bien: que concurran puntualmente hasta esa edad, y saquenlos luego, que mayor provecho darán y habran adquirido los conocimientos mas indispensables, conocimientos mucho mayores que los que ahora adquieren hasta los 11 ó 12 años con una asistencia tan escasa é interrumpida. Procúrese imbuir esta idea en el ánimo de todos; los resultados responderan por nosotros, se crearán costumbres escolares, permitasenos la fráse; el ejemplo de los que aprenden estimulará á los que no concurren, y á poco tiempo se habrá logrado el objeto propuesto.

Fácil es deducir, con lo expuesto, los grandes esfuerzos que tienen que hacer nuestros comprofesores para conseguir los adelantos que obtienen y que van siendo ya comunes en las escuelas de nuestra provincia; y se comprende bien cuánto celo, cuánta perseverancia, cuánto trabajo y cuánto interés han de poner por su parte. Este trabajo diario, continuo, mudo y que pasa desapercibido á los ojos de la generalidad, no se consigna, como muchos otros, en la hoja de servicios, no aumenta el sueldo, no produce mas que el placer que siente esta infortunada clase en el cumplimiento de su deber: ni aun siquiera mitiga el ardor de sus detractores.

SECCION VARIA

RESOLUCION.—Nuestro apreciable colega *La Revista* de Huesca publica la siguiente que pudiera muy bien ser adoptada en otros distritos:

«Tenemos entendido que el M. I. Sr. Rector del distrito ha resuelto favorablemente una consulta de la muy I. Junta de Instruccion pública de la provincia acerca de si los Maestros que desempeñan en propiedad escuelas incompletas y que á consecuencia del aumento de poblacion deben ser consideradas como completas, tenian derecho á que se les acreditase desde 1.º de Julio último el sueldo por completo. Sin embargo, antes de espedírseles los nuevos títulos habrá de informar la referida Junta oyendo al Inspector.

CONSUMOS.—Quéjanse algunos periódicos, y parece que el hecho es bastante general, de que al hacer los municipios el reparto para el cobro de la contribucion de consumos hagan figurar al Maestro entre los primeros contribuyentes, exigiéndole en consecuencia una cantidad exshorbitante para pago de aquel tributo. En su consecuencia algunos periódicos piden que se les escluya de Real órden de aquellos repartos, así como de las prestaciones vecinales, ó al menos que respecto á lo primero se fije un tipo proporcional al sueldo, del cual no puedan salir los municipios al formar aquellos repartos.

VARIEDADES.

Discurso pronunciado por el Sr. Gobernador Civil de Manila en la inauguracion de una escuela pública de niñas.

(Continuacion.)

La conquista de Sagunto, aliada de los romanos, es causa de que por segunda vez las dos ambiciosas repúbli-

cas que se disputaban el dominio del mundo, se encuentren en el campo de batalla: la fortuna cierne sus alas sobre el ejército Cartaginés y los triunfos alcanzados por este en el Tesino, Trebia y Trasimeno y la mas célebre aun victoria de Cannas, llevan la consternacion á Roma, difundiendo el desaliento en los corazones mas animosos.

Pero el pueblo gigante se repone de su estupor y haciendo esfuerzos sublimes reanima el espíritu de sus abatidas legiones y las arroja sobre el Africa para herir en el corazon á sus fieros vencedores que, derrotados completamente en la batalla de Zama, vénse por segunda vez obligados á demandar la paz, aceptando para obtenerla las mas depresivas condiciones.

La sumision de la Macedonia, la conquista de la Siria, la reduccion de toda la Grecia á provincia romana, contribuyen á satisfaceer las siempre crecientes aspiraciones del pueblo conquistador: Cartago destruida, subyugada la Iberia, vencida la Numidia, rechazados los Cimbrios y los Teutones, conquistado el Egipto, aquelia dominacion que bajo los auspicios de la guerra y en nombre de la mas insociable de las ambiciones, realizaba cumplidamente sus perturbadores propósitos, sentia ya en el corazon el estramecimiento primero de la muerte. Aquella dominacion colosal, cuyos límites se cerraban por el Sur con los desiertos de Africa y las fronteras de la Etiopia y de la Arabia: que se extendian por el Oriente hasta el Eufrates, que se perdian por el Norte en el Danubio y el Rhin y hácia el Occidente confundianse con las olas del Océano Atlántico, al coronar la obra de sacrificios numerosos. de esfuezos inauditos, de inquebrantable perseverancia, estremecíase en sus cimientos y agitaba bajo el instintivo presentimiento de inevitable decadencia.

Y es que el pueblo romano en fuerza de ser conquistador habia perdido el carácter gráfico de sus costumbres la solidaridad de intereses, la cohesion de propósitos que sirvieron de base y fundamento á su política.

Trabajado por las revueltas intestinas, juguete y víctima de las pasiones de Sila y Mario, presa codiciada por César y Pompeyo; botin que se disputan mas tarde Oc-

tavio y Antonio, Roma, señora del mundo, se convierte en esclava envilecida de sus ambiciosos magnates.

Octavio, proclamado emperador bajo el nombre de Augusto inaugura el tercero y último periodo de la dominacion latina, proscribiendo la forma democrática corrompida ya por las discordias civiles y las desatentadas pasiones de los repúblicos, llamados á conservar incólume el depósito de las leyes y de las costumbres.

La historia del imperio romano, salvos algunos periodos de honrosos recuerdos, es la historia de la humana degradacion; es la crónica de la impudicia y de la liviandad, es el registro de las mas feroces, de las mas desatentadas, de las mas crueles y bajas pasiones.

La investidura de tan levantada Autoridad, sometida desde Galba al capricho de la soldadesca, desenfrenada, que proclama, asesina y depone á los emperadores, sirviendo de instrumento tan ciego como perturbador á las mas innobles ambiciones: la virtud convertida en título de proscripcion y el vicio elevado á la categoria del merecimiento.

Los emperadores encenegados en el deleite, saboreando el bárbaro placer de la crueldad, convertidos en histriones que se hacen aplaudir bajo pena de muerte como Neron, ó que verificarán su entrada en la capital del mundo como Heliogábalo, rodeado de gublares y bufones, degradando con lo abigarrado de sus vestiduras el levantadísimo poder que la intriga ó la violencia habian colocado entre sus torpes manos.

Y como esta situacion degradante para la raza humana y ofensiva para el Hacedor Supremo era indispensable que sucumbiera, sirviendo de enseñanza en su caida á las futuras edades; como el celoso herido en el corazon por la inmoralidad y desvanecido por el vicio, no podia conservarse sobre sus comovidos cimientos, dividióse en dos Estados para morir dos veces: porque era indudablemente muy poco una muerte sola para tanta grandeza, tanta sabiduria, tan inmenso poder como la dominacion romana habia ostentado en su larga carrera, no obstante la pequeñez de su origen que se asentara sobre la pobre

ciudad levantada por Rómulo al pie del monte Palatino.

Roma, saqueada por Alarico, esforzado campeon de los Wisigodos, degradada y vencida por Genserico, caudillo de los Vándalos, amenazada por Atila, azote de Dios y jefe de los Hunnos, profanada, en suma; por las tribus de bárbaros que abandonando las apartadas regiones que se asientan al otro lado del Danubio y del Mar Negro, inundaron el Imperio sedientas de sangre y de botin, presentia en su desdicha la ruina inmediata de su dominacion en Occidente, que no se hizo esperar largos años, levantándose de entre sus ruinas humeantes el cimiento de res nacionalidades, que habian de disputarse andando los tiempos el predominio del mundo y llamarse España la una, Inglaterra y Francia sus dos poderosas rivales.

La caida del Imperio de Occidente acaecida 1229 años despues de fundada la ciudad de Rómulo; el derrumbamiento del Imperio de Oriente, cuyas mas hermosas provincias, inclusa la capital, á la que habia dado su nombre Constantino, pasaron al poder de los secretarios del Profeta, fueron el veto solemne de la Providencia, inexcrutable en sus designios, contra la soberbia y el orgullo de los hombres que habian soñado el establecimiento de una dominacion universal, que solo Dios ejerce y es el símbolo de su poder infinito. *(Se continuará.)*

CORRESPONDENCIA.

Núm. 118.—No podemos resolver las cuestiones que V. propone en razon á que no hay un solo documento oficial en que apoyarnos. La prudencia es lo que debe regir principalmente; y en caso de agravio, recurrir á la Autoridad con una sencilla exposicion.

Núm. 271.—No hay tiempo determinado para la duracion de las clases de adultos, y muy particularmente dadas las circunstancias que V. expone. En este caso la discrecion del Profesor es la regla.

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.